

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: 2864508 - 3228612420
Bogotá D. C., veinticinco de noviembre de dos mil veinte

I. En atención a la manifestación que antecede, se tienen por notificados a los demandados *Ramiro Antonio Porras Becerra* y *Urban Lab S.A.S* a través de curadora *ad litem*.

II. Se reconoce personería a la abogada Angélica María Zapata Castillo como curadora *ad litem* de los referidos demandados.

III. Por secretaría remítase copia íntegra del proceso a la dirección de correo electrónico enunciado por la curadora *ad litem* y contabilícese el término con que cuenta para proponer excepciones.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

LOR

11001-4003-085-2018-00843-00